



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 05

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450  
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Número Acuerdo: NO NECESAR  
Número de Sesión: NO NECESAR  
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004  
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N68  
bajo el: Art 55 frac.  
No. Comprasnet:  
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026  
No. de Pedido: D6P0015  
Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

No Requisición: 3514379102026pinz

Fecha de entrega: 17/07/2026

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                                                                                                                                                                     | Cantidad | Unidad | Precio   | Importe Total |
|---------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|----------|---------------|
| 1       | 379 700 003501 01  | PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. | 100      | PZA    | 2,400.00 | 240,000.00    |

Marca: conmed  
Procedencia: nacional

Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1

SUBTOTAL \$ 240,000.00  
I. V. A. \$ 38,400.00  
TOTAL \$ 278,400.00

( doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

21121113  
DE MOB. Y EQ. MENOR  
NO CAPITAL

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CDMX  
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una entrega menor a 10 días, este pedido no requiere fianza.



Comprador  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
Autorización (N1)  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ TOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE  
Autorización (N3)  
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
Jefe del Departamento de Abasto UMAE

Representante Legal  
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 015

|                                          |                                               |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Número Acuerdo: NO NECESAR               | No. de Evento: AA050GYR049N68                 |
| Número de Sesión: NO NECESAR             | bajo el: Art 55 frac.                         |
| Fecha de Acuerdo: 01/01/2004             | No. Comprimet                                 |
| Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026 | AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026                 |
| Núm. Dictamen Presup: 000001-2026        | No. de Pedido: D6P0015                        |
|                                          | Elaboración: 07/07/2026 Impresión: 07/07/2026 |

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3514379102026pinz

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE

Fecha de entrega: 17/07/2026

MEXICO

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 lnn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Comprador  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
Autorización (N1)  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE  
Autorización (N3)  
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Representante Legal  
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 615

Número Acuerdo: NO NECESAR  
Número de Sesión: NO NECESAR  
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004  
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N68  
bajo el: Art 55 frac.  
No. de Evento:  
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026  
No. de Pedido: D6P0015  
Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3514379102026pinz

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE

Fecha de entrega: 17/07/2026

MEXICO

No. Proveedor : 00146450

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. CMM -190614-8B5 Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

#### CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Asistencia y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
  - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
  - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
    - I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
    - II.El cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
    - III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
  - 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y EQUIPAMIENTO DE LA UMAE

Autorización (N3)

LIC. HANUSCO LOZANO PARRA  
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

DIRECCIÓN

Folio de autorización: 015

|                               |             |                                              |
|-------------------------------|-------------|----------------------------------------------|
| Número Acuerdo:               | NO NECESAR  | No. de Evento: AA050GYR049N68                |
| Número de Sesión:             | NO NECESAR  | bajo el: Art 55 frac.                        |
| Fecha de Acuerdo:             | 01/01/2004  | No. de Evento:                               |
| Fecha Terminación del pedido: | 17/07/2026  | AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026                |
| Núm. Dictamen Presup:         | 000001-2026 | No. de Pedido: D6P0015                       |
|                               |             | Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026 |

|                                                                              |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.                         | No Requisición: 3514379102026pinz                |
| Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE MEXICO | Fecha de entrega: 17/07/2026                     |
| R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450                              | Partida presupuestal : 1020 21057001             |
| Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE       | Clasificación presupuestal :                     |
| Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC,                       | Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0 |

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capiatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisadamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o adrección al respecto, liberando al Instituto del compromiso, incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4 - DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

|                                                                               |                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                 |                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Comprador<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N1)<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N2)<br>LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE | Autorización (N3)<br>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA<br>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA | Representante Legal<br>DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ<br>DIRECTORA DE LA UMAE |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 015

Número Acuerdo: NO NECESAR  
Número de Sesión: NO NECESAR  
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004  
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N68  
bajo el: Art 55 frac.  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026  
No. de Pedido: D6P0015  
Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3514379102026pinz

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE

Fecha de entrega: 17/07/2026

MEXICO

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS  
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alfredo James Garza

CARGO

Ejecutivo de Ventas

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

5588109993

FECHA

MES

DIA

AÑO

07

29

26

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ

DIRECTORA DE LA UMAE



CLASF. PRESP.  
351401150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES  
UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARV-EZ" (D.F. NORT  
REPORTE DE REMISION DE PROVEEDOR

Página  
FECHA: 07  
HORA: 02:25  
Matrícula:

RFC PROVEEDOR : CMM -190614-8B5 DIRECCION : CALLE ORIENTE 4 NUM REFORMA  
RAZON SOCIAL : COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV POBLACION : NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEXICO  
AFILIACION :

CONTRATO : D6P0015 F. ENTREGA : 07/JUL/2026 NO. DE ENTREGA : 0  
ORDEN DE REPOSICION : 15 L. ENTREGA : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO  
GPO DE SUMINISTRO : 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORI DEST. FINAL : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO  
PARTIDA PRESUPUESTAL : 1020 EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE L  
NO. LICITACION : No requiere

| GPO | GEN | ESP  | DI | VA | UM  | PRES. | UP  | DESCRIPCION                                        | CANTIDAD | %DES | PRECIO NETO | IMPORTE      |
|-----|-----|------|----|----|-----|-------|-----|----------------------------------------------------|----------|------|-------------|--------------|
| 379 | 700 | 0035 | 01 | 01 | PZA | 1.000 | PZA | PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENT | 100      | 0    | \$2,400.00  | \$240,000.00 |

ACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60  
-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328  
0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA:  
CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.

| LOTE              | CADUCIDAD   | CANTIDAD |
|-------------------|-------------|----------|
| S/L               | 31/DIC/2027 | 100      |
| MARCA PROCEDENCIA |             |          |

SUBTOTAL \$240,000.00  
IVA \$38,400.00  
TOTAL \$278,400.00

IMPORTE : DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

NO. DE ALTA : 351401-100059  
FECHA DE ALTA : 07/JUL/2026  
FECHA SELLO : 07/JUL/2026

I N S P E C C I O N O

R E C I B I O

R E V I S O

MESA DE ALTAS  
NOMBRE:  
FECHA:

CONTROL TECNICO DE INSUMOS  
NOMBRE:  
FECHA:

GRUPO DE SUMINISTRO  
NOMBRE:  
FECHA:

FIRMA AUTORIZACION  
NOMBRE:  
FECHA:

Recibo alta original  
JF Alfredo James  
29/6/26

Clas. Pcal.: 351401150200

Unidad: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NAIMSS SAI CONTROL DEL ABASTO

FECHA PROG. EMB.: 07/07/2026

UNIDAD: 351401150901 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" (D.F. NORT

\* AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL INAC, COL MAG. DE LAS SALINAS, CP 07760

GUSTAVO A. MADERO

DISTRITO FEDERAL

ROUTA: XXX

UNIDAD: AUM TRAUMA GRUPO: 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABO P.P.: 1020

LINEA: 000 CLAVES DE NUEVA INCLUSION

| NUM GEN                           | ESP | DIF  | VAR | DESCRIPCION | PRESENTACION                             |           | TIPO      | CANTIDAD |        | PROVEEDOR | LOTE  |         |
|-----------------------------------|-----|------|-----|-------------|------------------------------------------|-----------|-----------|----------|--------|-----------|-------|---------|
|                                   |     |      |     |             | U.M.                                     | CANTIDAD  |           | A        | SURTIR |           |       |         |
| PROVEEDOR                         |     |      |     |             | LOTE                                     | CADUCIDAD | UBICACION | CANT.    | A      | SURTIR    | CANT. | SURTIDA |
| 1                                 | 700 | 0035 | 01  | 01          | PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABL | PZA       | 1         | PZA      | 100    |           |       |         |
| E. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE |     |      |     |             | CATA                                     |           |           |          |        |           |       |         |

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CLASF. PRESP.  
351401150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES  
UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" (D.F. NORO)

Página 1 de 1  
FECHA: 07/JUL/2026  
HORA: 02:40:55 p.m.

UNIDAD EMISORA : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" (D.F. NORO)

NO. ORDEN : 93  
NO. REMISION : 68  
TIPO : EXTRAORDINARIA  
PARTIDAPRESUPUESTAL

UNIDAD RECEPTORA : 351401150901 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" (D.F. NORO)  
AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE LAS SALINAS, CP 07760  
GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL

RUOTA : 000  
LINEA : 000

1020 EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS

| CLAVE              | DESCRIPCION                                                                             | CADUCIDAD   | PROVEEDOR                                             | PRESENTACION | U.M | CANTIDAD | TIPO | P.U.U.     | CANTIDAD | CANT.SURT. | PESO (KG) | P.U.U.     | VOLUMEN(M3) | IMPORTE      |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------|--------------|-----|----------|------|------------|----------|------------|-----------|------------|-------------|--------------|
| 379 700 0035 01 01 | PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATAL PZA S/L | 31/DIC/2027 | CMM -190614-8B5 COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV |              |     | 1.000    | PZA  | \$3,941.36 | 100      | 100        | 0.000     | \$3,941.36 | 0.000       | \$394,136.00 |

TOTALES DEL ARTICULO:

TOTALES DEL DOCUMENTO : PIEZAS : 100 MONTO : \$394,136.00 PESO (KG) 0.000 VOLUMEN(M3) 0.000

RECIBIDO  
FATTALOR  
7/Jul/2026